

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los listados provisionales de solicitudes asignadas y suplentes de la convocatoria de Programas Propios para la movilidad internacional de estudiantes. Modalidad de estudios. Curso académico 2023/24. Fase 1

En virtud de los acuerdos bilaterales firmados entre la UCLM y las universidades socias y de la convocatoria de Programas Propios para la movilidad internacional de estudiantes. Modalidad de estudios. Curso académico 2023/24. Fase 1 de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. - Publicar en [Convocatoria Movilidad UCLM PP 23-24](#) la presente resolución y los siguientes listados:


- el listado provisional de solicitudes asignadas en el anexo I de esta resolución
- el listado provisional de solicitudes suplentes en el anexo II de esta resolución.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 10 de enero de 2023, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es> La alegación deberá presentarse en un único archivo que contenga todos los documentos que el solicitante estime oportunos incluido el texto de la alegación.

TERCERO. - Ofrecer a las solicitantes y a los solicitantes la opción de consultar el estado de todos los destinos elegidos en el apartado mis solicitudes de AiRei.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	RZzymdkrUS		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	16-12-2022 12:08:12	1671188894293
 RZzymdkrUS			